



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
Distrito Judicial de Tunja, Circuito de Guateque  
**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAETEQUE**

**EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAETEQUE BOYACÁ**

**AVISA**

Que por razones del servicio y a efectos de garantizar su continuidad y no interrupción, se requiere proveer el cargo de Escribiente Municipal Nominado de este Despacho en provisionalidad, en razón a la vacancia que en el mismo se presenta por la renuncia del titular del cargo en carrera y por aproximadamente quince (15) días, mientras el Consejo Seccional de la Judicatura, envía la respectiva lista para llenarlo en forma definitiva.

Para efectos de la sentencia C – 713 de 2008 y de la circular PSCJ17 – 36 del 25 de septiembre de 2017 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, los integrantes del registro de elegibles del cargo de Escribiente Municipal Nominado, conformado dentro de la convocatoria No. 04 de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de Boyacá y Casanare, podrán manifestar su interés en ser vinculado en provisionalidad a través del correo electrónico [j01prmpalquateque@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalquateque@cendoj.ramajudicial.gov.co), por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente aviso en la página Web de la rama judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)). Los interesados que reúnan las condiciones antes descritas deberán anexar en el término en mención la respectiva hoja de vida.

  
**EDWIN YOMBAIRO FONSECA FORERO**

Juez